	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO QUE LO GENERA	
	FORMATO	FINANCIERA	
	NOMBRE	CODIGO	FECHA
	INFORMACIÓN FINANCIERA	R-998-V1	06-07-2020

ANEXO 4

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 012-2026

CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL AREA DE ALIMENTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES SAS**
NIT	**901.118.527-6**
Valor:	**658.966.431**

CONCEPTO		TOTAL
ACTIVO CORRIENTE		1.902.055.094
PASIVO CORRIENTE		150.381.434
ACTIVO TOTAL		1.919.713.209
PASIVO TOTAL		150.381.434
PATRIMONIO		1.769.331.775
UTILIDAD OPERACIONAL		507.594.160
	SLMLV -2024	
	50 % V/R CONVOCATORIA	**329.483.215,50**

INDICADORES		FORMULA	INDICE
INDICE DE LIQUIDEZ : DEBE SER Mayor o igual a 1.0	Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.	12,65
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO > = 10%	Permite determinar el rendimiento generado a partir de los aportes de capital que realizan lo socios o inversionistas.	PATRIMONIO / UTILIDAD OPERACIONAL	28,7%
CAPITAL DE TRABAJO (50% EL VALOR DE LA CONVOCATORIA)	Es la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente, constituye los recursos que dispone un negocio para cancelar su Pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al del ejercicio Fiscal.	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	266%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < = 60%	La empresa para poder operar, requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo.	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8%

Anexos:

*Certificado del RUP renovado y en firme a corte del 31 de diciembre de 2024

*Balance general a 31 de diciembre de 2024. Discriminando los activos en: activos corrientes, activos fijos y otros activos; y los pasivos en: Pasivos corrientes y pasivos a largo plazo. De acuerdo a observación

*Estado de Resultados.

*Estado de cambio en el patrimonio. Observación

*Notas a los estados financieros.

*Certificación a los estados financieros firmados por el contador y el representante legal

*Dictamen del revisor fiscal o a falta de este un contador público independiente en los casos que aplique.

*Declaración de renta del último año gravable.

*Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador y del revisor fiscal o del contador público independiente.

*Original del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal que suscribe la información

*Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador y del revisor fiscal.

1- El Proponente GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES SAS con NIT: 901.118.527-6, CUMPLE con los documentos financieros solicitados para dicha invitación.

JOHN ALEXANDER LOPEZ JIMENEZ **FECHA: 23/02/2026**

Contador

EVALUACIÓN JURIDICA	
CONVOCATORIA PUBLICA	012-2026
OBJETO A CONTRATAR	"PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ALIMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ."
FECHA DE EVALUACIÓN	23 DE FEBRERO DE 2026
PROPONENTE	GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES SAS

Los evaluadores jurídicos, proceden a realizar la evaluación jurídica de los proponentes, conforme lo establecido en la invitación **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - DOCUMENTOS JURÍDICOS.**

La evaluación jurídica, tiene carácter de habilitar a los proponentes, con el fin de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales exigidos en los pliegos de condiciones.

DOCUMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**FORMULARIO 1**	**CUMPLE**
Cámara y comercio (Vigente): actividad principal u objeto social relacionado con las actividades a desarrollar.	Cámara de Comercio de FACATATIVA	CUMPLE
Documento de identificación	CLAUDIA ESPERANZA CASTRO MARTINEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.756.447 de Fontibón	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SEGUROS DEL ESTADO NO POLIZA 11-44-101278642 VALOR ASEGURADO $65.896643.10	CUMPLE
Certificación cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	(Formulario 6)	CUMPLE
Compromiso de transparencia.	(Formulario 2)	CUMPLE
Certificado de antecedentes Procuraduría del Representante Legal y Empresa.	APORTA CRTIFICACION	CUMPLE
Certificado de antecedentes Contraloría del Representante Legal y Empresa.	APORTA CRTIFICACION	CUMPLE
Certificado de antecedentes Policía Nacional del Representante Legal.	APORTA CRTIFICACION	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.	APORTA CRTIFICACION	CUMPLE
Pagos de seguridad social	APORTA CERTIFICACION	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT (la actividad debe ser acorde con el objeto y actividades a contratar, según Resolución 139 de 2002 de la DIAN).	NIT No 901118527-6 8699-8299-8610	CUMPLE
Certificación de no encontrarse en curso en inhabilidades e incompatibilidades.	APORTA	CUMPLE
Registro Único Proponentes RUP	CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA	CUMPLE

Experiencia Habilitante Acreditada del Proponente	FORMULARIO 7	CUMPLE
Formulario Sarlaft	FORMULARIO 8	CUMPLE

CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez analizados los documentos Jurídicos presentados en la propuesta por **GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES SAS** se observa que esta **cumple** con la documentación solicitada en la convocatoria por lo tanto **CUMPLE JURUDICAMENTE**, para contratar.

Cordialmente,

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
JEFE OFICINA ASESORA
ESE Hospital San Rafael de Facatativá

Proyecto: Diego Hernán Ramos Correo- Profesional de Apoyo- Oficina Asesora.

EL SUSCRITO SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

CERTIFICA

Que para efectos de la valoración ECONOMICA de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 012-2026, Cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ALIMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ.**

Se procedió a verificar: EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES POR LA SUMA DE **A SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE($658.966.431,00) IVA INCLUIDO**

Rubro: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – Servicios Generales área de Alimentos. -

Código: 2.4.5.02.08

Se realiza la verificación de cada uno de los ítems de la única propuesta recibida por el Proponente llamado **GESTSO SAS NIT: 901.118.527-6**, para el proceso de de convocatoria publica No 012-2026, que se presentaron de acuerdo al cronograma establecido y quienes cotizan la totalidad de los servicios por un valor **de $ 658.619.775.oo**, y **un valor máximo** de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS setenta PESOS MCTE **$ 24.870.oo incluido IVA,** correspondiente a horas efectivamente laboradas por cada persona a contratar por mes**,** en la hoja uno de la propuesta económica.

Se expide en Facatativá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;

FERNANDO GIL GARCIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Ángela Cruz

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA 012-2026

Cuyo Objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ALIMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ."

GESTSO SAS NIT: 901.118.527-6

FACTORES	EVALUACION	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	
CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante) FORMULARIO 7		
Con el propósito de verificar la experiencia habilitante del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo, la Entidad ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia habilitante mediante de mínimo un (01) contrato y máximo dos (2) contratos celebrados en el año inmediatamente anterior a la presente convocatoria, cuyo objeto sea similar con el de la presente contratación. La suma de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente contrato o más.	CUMPLE	
Talento Humano Contratista deberá presentar al Hospital las Hojas de vida del recurso humano profesional y auxiliar que intervengan en la ejecución del contrato, a fin de verificar la idoneidad profesional de los mismos. (17) Auxiliares de Alimentos, con experiencia de más de un (1) año, en manipulación de alimentos	CUMPLE	
El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes criterios técnicos habilitantes, respecto del personal de alimentos que será asignado a la ejecución del contrato: 1. Certificación médica vigente, expedida por profesional o entidad autorizada, en la cual conste la aptitud del personal para la manipulación de alimentos. 2. Certificado vigente de manipulación de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria aplicable. 3. Certificaciones de educación y capacitación del personal en los siguientes temas: a. Educación sanitaria. b. Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). c. Prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. 4. Plan de Capacitación, en el cual se establezcan como mínimo: a. Cronograma de ejecución. b. Mecanismos de evaluación y seguimiento.	CUMPLE	
Visita técnica Con el fin de verificar y aclarar el alcance del objeto contractual, las condiciones técnicas del servicio de apoyo en el área de alimentos, la distribución del personal, las áreas de intervención y los planes de contingencia, se efectuará una visita técnica obligatoria a las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, correspondiente a su sede principal.	CUMPLE	
a. ASPECTOS AMBIENTALES HABILITANTES	CUMPLE	
cumplir con la Política ambiental de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá y centros y puestos de salud y sus programas de eficiencia todo en cumplimiento con la política de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables (certificación de compromiso	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL EN EL SECTOR SALUD A LA MÍNIMA EXIGIDA	**PUNTAJE**	**PUNTAJE TOTAL**
De 04 a 06 contratos que sumen mayor al 200% del presupuesto oficial	30	30
De 04 a 06 contratos que sumen el 150% del presupuesto oficial	0	
PROFESIONAL SG-SST	10	10
PROFESIONAL IDONEO		15
El 80% del Personal con experiencia ≥ 2 años en alimentación hospitalaria	15	
El 80% del Personal con experiencia entre 1 y 2 años	0	
Solo experiencia mínima exigida	0	
OFERTA ECONÓMICA		15
Primer propuesta menor valor	15	
Segundo propuesta menor valor	0	
Tercer propuesta menor valor	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		30
Recurso humano = > 90% que resida en Facatativá	30	
Recurso humano = > 90% que resida en la sabana Occidente	0	
Recurso humano que resida en Cundinamarca	0	
TOTAL	100	100

FERNANDO GIL GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 23/02/2026

elaboro: Angela Cruz

Fecha 23 de febrero 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ALIMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ. LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.

ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES OPERADORES SERVICIOS DE SALUD.

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar deberán describir detalladamente los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo QUE DEBERÁN SER EVALUADOS como requisitos de cumple o no cumple, acorde con el decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019.

CRITERIO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista deberá demostrar la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aportando como mínimo: certificado de cumplimiento de Estándares Mínimos emitido por la ARL, política de SG-SST firmada, plan de trabajo anual, matriz de peligros, y evidencias de actividades de prevención, tal como lo establece la normatividad vigente en Colombia.	X	
El contratista deberá contar con un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente expedida por la autoridad competente, responsable de la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades del SG-SST durante la ejecución del contrato. El contratista deberá implementar un sistemas de visitas de campo mensual para dar cumplimiento a la normatividad vigente.	X	

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA verifica que el proponente **GESTIONES Y SOLUCIONES LABORALES S.A.S** con **NIT 901118527**, cumple con lo exigido en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en la convocatoria pública 012-2026

EDY JOHANNA CASTILLO SANCHEZ
Referente de SST

Revisó: Tatiana Bernal – Profesional apoyo salud ocupacional T.B.T.